

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45690 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 59/12, por auto de fecha 18 de noviembre de dos mil trece, se ha declarado en concurso voluntario a don Antonio José Romero del Hombre Bueno Solano con DNI 50.036.381 L y doña María de las Nieves Encarnación Carreras y Granados con DNI 00802804 N y que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130064874-1